

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

RESOLUCIÓN Nro. 25-04-097

El **Consejo Politécnico**, en sesión ordinaria efectuada el día 03 de abril de 2025, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente adoptó la siguiente resolución:

Considerando,

- Que**, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador (CRE), determina en lo pertinente que *“El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución (...) Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte. (...)”*;
- Que**, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior vigente, señala lo siguiente: *“Reconocimiento de la autonomía responsable.- El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. (...)”*;
- Que**, el artículo 2 del Estatuto de la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL) determina que: *“La Escuela Superior Politécnica del Litoral es una institución pública que se rige por los principios de autonomía responsable y calidad, cogobierno, igualdad de oportunidades, democracia, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global; además, como parte del Sistema de Inclusión y Equidad Social también se rige por los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación, consagrados en la Constitución de la República del Ecuador y en la Ley Orgánica de Educación Superior.”*;
- Que**, el artículo 18 del Estatuto vigente de la ESPOL, determina que: *“Órgano Colegiado Superior. - El Consejo Politécnico es el único órgano colegiado de cogobierno y es la máxima autoridad en la ESPOL.”*;
- Que**, el artículo 25, literales e) y k) del Estatuto vigente de la ESPOL señala que son obligaciones y atribuciones del Consejo Politécnico las siguientes: *“(...) e) Aprobar, reformar, derogar e interpretar la Misión, Visión, Valores, Estatuto, Estructura Estatutaria de Gestión Organizacional por Procesos, Plan Estratégico, Plan Operativo Anual, Plan anual de inversión, Políticas Institucionales, Reglamentos, Manuales de clasificación de puestos, el documento que determina los tipos de carga académica y politécnica, entre otros así como tomar las resoluciones que creen o extingan derechos y obligaciones a nivel institucional en concordancia con la Constitución de la República del Ecuador y la normativa vigente en lo que fuere aplicable; (...) k) Conocer y decidir sobre las propuestas o sugerencias que presenten las comisiones asesoras o los comités; (...)”*;
- Que**, mediante oficio Nro. ESPOL-R-OFC-0160-2025, de fecha 12 de marzo de 2025, la Rectora Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., en referencia al memorando Nro. SADM-MEM-0027-2025, encarga a la Ab. Catherine Arroyo Romero, las actividades de la Secretaría Administrativa, del 17 al 30 de marzo del presente año;
- Que**, mediante oficio Nro. ESPOL-R-OFC-0198-2025, de fecha 25 de marzo de 2025, la Rectora Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., realiza un alcance al oficio Nro. ESPOL-R-OFC-0160-2025, extendiendo el encargo a la Ab. Catherine Arroyo Romero, las actividades de la Secretaría Administrativa, del 31 de marzo al 15 de abril del presente año.

Por lo expuesto, el Consejo Politécnico, en uso de sus obligaciones y atribuciones determinadas en el artículo 25, literales e) y k) del Estatuto de la ESPOL, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente;

RESUELVE:

CONOCER y **APROBAR** la recomendación Nro. **C-Doc-2025-025** acordada en sesión del viernes 28 de marzo de 2025 por la **Comisión de Docencia**, contenida en el anexo (32 f.ú.) del oficio Nro. **ESPOL-**



C-DOC-2025-0007-O, del 03 de abril de 2025, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., suscrito por Freddy Veloz de la Torre, Msig., Secretario de la mencionada Comisión; la recomendación debida y legalmente aprobada se encuentra detallada a continuación:

C-Doc-2025-025.- ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE ARTE, DISEÑO Y COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, FADCOM 2023-2027.

Con referencia al Oficio Nro. ESPOL-FADCOM-DO-0051-2025, emitido por la Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual (FADCOM), se detalla la Resolución del Consejo de Unidad Académica CUA-FADCOM-2025-019, en la cual "***el Consejo de Unidad resuelve recomendar la aprobación de la actualización del Plan de Perfeccionamiento Académico 2023-2027 de la FADCOM, conforme a las disposiciones establecidas en el artículo 6 del Reglamento de Becas y Ayudas Económicas de Posgrado para el desarrollo académico institucional***". Esta resolución fue aprobada durante la sesión celebrada el 19 de marzo de 2025.

Con base en el informe No. **ESPOL-DP-OFC-0089-2025** del 20 de marzo de 2025, suscrito por Cinthia Cristina Pérez Sigüenza, Ph.D., Decana de Posgrado y en cumplimiento con el Reglamento de Becas y Ayudas Económicas de Postgrado para el Desarrollo Académico Institucional, Código REG-ACA-VRA-044, Capítulo II, Plan de Perfeccionamiento Académico, los Lineamientos para la Elaboración de Planes Quinquenales de Perfeccionamiento Académico de las Unidades Académicas y a la Resolución del Consejo Politécnico R-23-07-256, ***este Decanato pone en consideración por su digno intermedio a la Comisión de Docencia la Actualización del Plan de Perfeccionamiento Académico 2023-2027 de FADCOM.***

Por lo expuesto la Comisión de Docencia recomienda al Consejo Politécnico:

APROBAR la actualización del **Plan de Perfeccionamiento Académico de la Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual, FADCOM, para el período comprendido entre 2023-2027.**

El Plan de Perfeccionamiento Académico se detalla a continuación:

**PLAN DE PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO FACULTAD DE
ARTE, DISEÑO Y COMUNICACIÓN (FADCOM)
2023 - 2027**

El Art. 90 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor de Educación Superior establece que, a fin de **garantizar el perfeccionamiento del personal académico**, las universidades y escuelas politécnicas públicas **elaborarán el plan de perfeccionamiento** para cada periodo académico, el cual considerará las demandas del personal académico, así como los objetivos y fines institucionales.

*El Estatuto de la ESPOL indica, en su Art. 7, que uno de los objetivos institucionales es brindar niveles óptimos de calidad en la formación y en la investigación, para lo cual tendrá **académicos cualificados, en permanente capacitación** y, con el fin de cumplir esto, conforme el Art. 14, dentro de su presupuesto, anualmente establecerá un porcentaje para facilitar la capacitación y perfeccionamiento de profesores e investigadores*

*El Reglamento de Becas y Ayudas Económicas de Postgrado para el Desarrollo Académico Institucional señala que la formación y perfeccionamiento académico es el proceso educativo mediante el cual un profesional realiza estudios de **profundización cognitiva e investigación**, que colaboren directamente con el proceso de generación de conocimientos nuevos con base en una realidad o entorno cambiante.*

La Misión de la **FACULTAD DE ARTE, DISEÑO Y COMUNICACIÓN (FADCOM)** Cooperar con la sociedad a través de la investigación, la innovación y la formación profesional de líderes creativos en el campo de las artes, el diseño y la comunicación audiovisual, que respondan a las necesidades de la industria cultural y el sector productivo. FADCOM oferta tres carreras: Licenciatura en Diseño Gráfico, Licenciatura en Producción para Medios de Comunicación y Licenciatura en Diseño de Productos.



La carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico, forma profesionales, capaces de crear soluciones visuales creativas y efectivas a través de mensajes y conceptos en una variedad de contextos. Esto puede incluir el diseño de logotipos, campañas publicitarias, señaléticas, stands, piezas gráficas para proyectos editoriales, páginas web, material publicitario y envases, mediante el uso de herramientas tecnológicas, desarrollo de concepto y la planificación y ejecución de proyectos gráficos y publicitarios.

La carrera de Licenciatura en producción para medios de comunicación, enfatiza en la innovación, la creatividad y la investigación con el uso de la tecnología; permite al estudiante desarrollar el conocimiento teórico - práctico para el dominio de los distintos lenguajes empleados en los medios audiovisuales, tales como televisión, cine, radio, video y plataformas multimedia, desde el origen y evolución de cada uno, hasta la comprensión de los procesos para la creación, producción y difusión de los productos audiovisuales en sus diferentes etapas, conjugando la imagen, el sonido y la estética acorde con los criterios de calidad técnica y artística.

La carrera de Licenciatura en Diseño de productos, formas profesionales en el área de diseño industrial capaces de aplicar principios científicos, estéticos, psicológicos y tecnológicos a fin de satisfacer de manera multidisciplinaria las necesidades del mercado para generar nuevos productos innovadores y funcionales. Esta carrera forma profesionales en el área de diseño industrial, capaces de utilizar herramientas y tecnologías para diseñar productos que satisfagan las necesidades de los usuarios y se ajusten a los requisitos del mercado.

Todas las carreras antes mencionadas, están diseñadas para cursarlas en un periodo de 8 semestres académicos, que equivale a 5.760 horas, divididas en 720 horas por semestre.

- Requerimientos de personal académico

La planificación del personal académico de FADCOM está orientada a cumplir con los requerimientos legales exigidos tanto por el CES como por la ESPOL y está sujeto a la disponibilidad de recursos y la predisposición de los docentes actuales para seguir los planes doctorales y postdoctorales.

Se proyecta que once docentes, inicien sus estudios doctorales entre 2023 y 2027 en áreas afines a las disciplinas requeridas por FADCOM: arte y tecnología, comunicación audiovisual y sociedad y; diseño, cultura y sostenibilidad. A continuación, se muestra el cronograma de inicio de estudios doctorales:

PLAN QUINQUENAL DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTES							
Área	Perfil del nuevo miembro	Necesidad específica	Cronograma de inicio				
			2023	2024	2025	2026	2027
Arte y tecnología	Ph.D.	El estudio del Arte y la Tecnología consiste a partir de los debates claves de la mediación contemporánea, en desarrollar investigaciones artístico-científicas de carácter aplicado, es decir, producción artística híbrida, creativa, innovadora, ética y sostenible que estimule el pensamiento crítico y la integración transdisciplinar con la tecnología y las ciencias, buscando no el dominio de varias disciplinas sino la apertura de todas las disciplinas desde el pensamiento divergente	X				
Arte y tecnología	Ph.D.				X		
Arte y tecnología	Ph.D.					X	
Arte y tecnología	Ph.D.					X	
Arte y tecnología	Ph.D.					X	
Comunicación audiovisual, sociedad y cultura.	Ph.D.	El estudio de las narrativas propuestas desde las industrias creativas se desarrolla partiendo de las propuestas teóricas de las escuelas europeas, Latinoamericana y norteamericana. Asimismo, se estudia el comportamiento de las nuevas audiencias en plataformas digitales.					X
Diseño, cultura y sostenibilidad	Ph.D.	El diseño tiene un papel importante en la configuración del entorno cultural, estableciendo conexiones entre disciplinas y	X				



Diseño, cultura y sostenibilidad	Ph.D.	definiendo atributos culturales que forman parte de nuestra memoria e identidad. Para lograr esto, es necesario comprender los procesos creativos y estéticos en la intersección del diseño, arte y cultura, lo que permitirá desarrollar nuevas expresiones y diseños innovadores, así		X			
Diseño, cultura y sostenibilidad	Ph.D.	como conexiones significativas. Esto contribuirá a poner en valor el patrimonio cultural-artístico y aportar al desarrollo económico y social a través de la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías y estrategias de conservación.		X			
Diseño, cultura y sostenibilidad	Ph.D.				X		
Diseño, cultura y sostenibilidad	Ph.D.					X	

La necesidad de cumplir con el número de docentes con grado doctoral y postdoctoral sigue latente en FADCOM para apoyar a ESPOL en la consolidación de la categoría de “Institución de Educación Superior de docencia con investigación”.

- Planes de jubilación del personal académico

En FADCOM, no existió personal académico para programar jubilación dentro de los próximos 5 años.

- Procesos de acreditación

Este año 2023, FADCOM, se encuentra en proceso de lograr la acreditación internacional, bajo equivalencia sustancial con NASAD National Association of Schools of Art and Design, la cual es fundamental para las carreras en ESPOL porque incrementa notablemente el prestigio de esta, a nivel nacional e internacional, otorgándole un estatus de seriedad y probidad académica a nivel mundial, lo que facilita la colaboración internacional académica entre universidades cuyas carreras estén acreditadas.

- Informe de las Unidades Académicas sobre las áreas en las que se están formando los becarios y el avance de sus estudios

En la actualidad, FADCOM, registra dos docentes becados en el 2024.

Un docente becado con el 100%, a nivel de posgrado para cursar la Maestría en Investigación de “Arte y Tecnología” asignado al Docente Alejandro Guillermo Doylet Larrea, cuyos estudios concluyen en el 2do semestre 2025-2026.

El docente Billy Gustavo Soto Chávez obtuvo la beca "Ayuda Económica para Fomentar la Producción Científica de Profesores No Titulares", con un financiamiento de \$5,000. Su investigación, titulada “Estudio de las estructuras geométricas de representación gráfica precolombina, basadas en los registros visuales de las torteras Punaes realizados por el arqueólogo y artista Carlos Zevallos Menéndez en 1930”, tiene un plazo de desarrollo de dos años. Como resultado del proyecto, se compromete a la publicación de un artículo científico en Scopus y/o WoS.

Líneas de Investigación actuales y futuras en concordancia con las prioridades de investigación de la institución

Considerando los Lineamientos para la Elaboración de Planes Quinquenales de Perfeccionamiento Académico de las Unidades Académicas, emitidos por el Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación de la ESPOL, y las diez áreas prioritarias de investigación aprobadas en el Documento Áreas Prioritarias de Investigación y Vinculación de la ESPOL, presentado por el Decano de Investigación en 2021. Estas áreas de investigación responden a los desafíos, amenazas y oportunidades que enfrenta el país para generar y transferir investigación orientada a la demanda e innovación para la industria. Los docentes e investigadores de FADCOM, a través de sus carreras, participa en procesos de indagación y reflexión sobre las líneas de acción actuales y futuras, relacionadas con las líneas de investigación de la facultad. Las líneas de investigación aprobadas en el 2023 mediante Resolución Nro. 23-07-256 son:

1. ARTE Y TECNOLOGÍA
2. COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, SOCIEDAD Y CULTURA.



3. DISEÑO, CULTURA Y SOSTENIBILIDAD.

- Planes de apertura de postgrados con trayectoria de investigación (maestrías y doctorado)

La FADCOM actualmente ofrece cuatro programas de posgrado, tres de ellos profesionalizantes y uno con trayectoria de investigación. A continuación, se detallan los programas:

Programas con Trayectoria de Investigación:

- Maestría en Arte y Tecnología, primera cohorte 2024-2026 actualmente en curso.

Programas profesionalizantes:

- Maestría en Postproducción Digital Audiovisual, actualmente en curso.
- Maestría en Comunicación de Marca Transmedia, en promoción para la apertura de su primera cohorte en 2025.
- Maestría en Diseño y Gestión de Marcas, no es ofertada en la actualidad.

Además, cuenta con un quinto programa de maestría profesionalizante, “Maestría en Arte para Animación y Videojuegos” que se encuentra en proceso de revisión para su aprobación del CES.

Programa doctoral:

Adicionalmente, se informa que, la FADCOM presentará en el 2025 la propuesta de su primer Doctorado en Artes ante los organismos de control. Para este efecto se analiza su presentación en red, en el marco del convenio interinstitucional con la Universidad de las Artes del Ecuador, la FADCOM está trabajando en la elaboración del programa de Doctorado en Artes. Durante este proceso, delegados de ambas instituciones colaboran en la unificación de las líneas de investigación, el diseño del pensum académico y la metodología de trabajo para los doctorandos de ambas universidades. Asimismo, este programa contará con el apoyo internacional de la Universidad Politécnica de Valencia (España) para promover coautorías y estancias de investigación relacionadas con el doctorado.

Una vez finalizada la estructuración del programa de estudios, este deberá someterse a la revisión de los organismos nacionales competentes para su evaluación y aprobación.

- Conformación de grupos de investigación

Desde el año 2018, la FADCOM y la FIEC conformaron el grupo de investigación Educational Technology and Animation Production for Children (ETAP), el cual se mantiene activo hasta la presente fecha.

En el 2024 se actualizaron las temáticas y actividades que abordarán los grupos FADAP y CUVICODE. Estas actualizaciones fueron aprobadas por el Decanato de Investigación.

Con esta base, la FADCOM cuenta con los siguientes grupos de investigación vigentes:

Educational technology and Animation production for children (ETAP)

El objetivo de este grupo de investigación es producir y evaluar el uso de aplicaciones móviles con contenidos académicos representados en historias animadas y juegos digitales, utilizando diferentes tecnologías y realizando mediciones de control de uso y adopción para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje en niños en situaciones vulnerables y especiales.

Bajo un esquema multidisciplinario se mezcla la inclusión de contenidos pedagógicos, el diseño gráfico, la producción digital animada, incluyendo software de control con aplicaciones de monitoreo en la nube, que permitan la realización de evaluaciones de control y medición de resultados estadísticos utilizando enfoques cuantitativos y cualitativos, hasta llegar al uso del lenguaje natural, utilizando inteligencia artificial. Esto, para poder establecer estándares y adaptación o creación de posibles teorías sobre adaptabilidad tecnológica en líneas de juego didáctico-infantil que buscan mejorar el aprendizaje de nuestros niños. Las



aplicaciones multimedia didáctico-infantiles en el campo educativo están enfocadas en potencializar el aprendizaje de niños en condiciones regulares y especiales dentro de los programas de inclusión para la protección de poblaciones vulnerables. La creación de estas aplicaciones debe estar enmarcadas en lineamientos innovadores de líneas de diseño gráfico técnicamente soportadas para los juegos, a través de estadísticas o evaluaciones de control hasta llegar a la creación de algoritmos interpretativos con basados en la utilización de lenguaje natural. Se espera aportar con el desarrollo de guías de control académico que involucren el uso y creación de aplicaciones móviles lúdicas de apoyo para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje de niños.

Feminismo, Artesanía, Diseño, Arte y Patrimonios (FADAP)

Este grupo de investigación se propone abordar la problemática de ciertas producciones culturales realizadas por mujeres, las cuales han sido históricamente desvalorizadas e invisibilizadas. En particular, nos enfocamos en diversas formas de producción, como las artesanías, el patrimonio local, las expresiones artísticas, el discurso y la ciencia. A partir de estas áreas, se estructurarán los semilleros de investigación. El objetivo del grupo es analizar las características del patrimonio local, los saberes ancestrales y su transmisión generacional, así como el rol de la mujer en la sociedad y la creatividad aplicada en la elaboración de artesanías. Estas expresiones artísticas y culturales se convierten en un puente de comunicación entre el pasado, el presente y el futuro. Estos son las temáticas sobre las que trabaja el equipo de investigadores:

1. Producción Artesanal de las Huancavilcas.
2. Intervención del diseño gráfico en la valoración de patrimonios.
3. Artes visuales, concientización feminista y enfoque de género.

Cultura Visual, Comunicación y Decolonialidad (CUVICODE)

Este pretende ser un grupo interdisciplinar e internacional de investigación que tenga como línea prioritaria la investigación de la cultura visual y de las representaciones audiovisuales de Ecuador y del resto de América Latina (cine, televisión, productos audiovisuales, publicidad y relaciones públicas, el sonido y la música, fotografía, etc.) desde las coordenadas de la teoría decolonial y en diálogo transversal con la comunicación, la filosofía, la sociología, los estudios culturales, los estudios de género y las teorías estéticas aplicadas al audiovisual.

- Necesidades de fortalecimiento académico

Finalmente, el siguiente cuadro muestra los profesores de las carreras de la FADCOM que están realizando perfeccionamiento académico, a fin de cumplir con el proceso educativo para la profundización cognitiva e investigación que colabora con el proceso de generación de conocimientos nuevos, con base en una realidad o entorno cambiante.

Perfeccionamiento año Sabático:

En FADCOM, existe un docente interesado en planificar año sabático dentro del periodo de este plan quinquenal.

Perfeccionamiento Doctorado:

Carrera	Perfeccionamiento académico por realizar	Fecha de inicio	Fecha de culminación
Diseño Grafico	Doctorado en Diseño	2018	2023
Diseño Grafico	Doctorado En bellas artes	2017	2025
Diseño Grafico	Doctorado En telemática	2022	2025
*Producción para medios de comunicación	Postdoctorado	2022	2024



Se informa que el docente titular que accedió a estudios de postdoctorado, los cuales concluyeron en 2024, y renunció a su cargo en el mismo año de culminación de sus estudios doctorales.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE, dado y firmado en la ciudad de Guayaquil.

Particular que notifico para los fines de Ley.

Atentamente,

Ab. Catherine Arroyo Romero
SECRETARIA ADMINISTRATIVA SUBROGANTE

CAR/JLC

